

Expte. B-198-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación: "Pedido de Informe al Consejo Escolar de la ciudad de Pergamino, respecto de la Escuela Nº 8".-

VISTO:

El estado de deterioro que se ha observado en las instalaciones de la Escuela Nº 8 de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que, al establecimiento concurren gran cantidad de niños, los cuales están expuestos a problemas de seguridad e higiene, entre otros.-

Que el Consejo Escolar es la entidad encargada de controlar las condiciones edilicias de seguridad e higiene de los establecimientos escolares de nuestro Distrito.-

Que siendo la zona donde se encuentra la E.G.B. Nº 8 de riesgo en materia de seguridad, el sistema de alarma de la misma no funciona desde hace 2 (dos) meses, según los dichos de los directivos, debiendo el Consejo Escolar verificar y resolver esta situación a fin de prevenir que se generen condiciones propicias para que se produzcan robos.-

Que, es tarea de los Sres. Concejales canalizar las inquietudes de los ciudadanos que forman parte de nuestra comunidad, atendiendo a su reclamo en la medida de sus posibilidades.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 23 de septiembre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

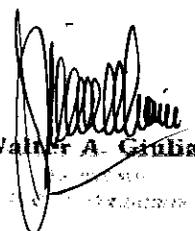
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Consejo Escolar solicitando informe respecto de la E.G.B. Nº 8 si ----- se prevee inversiones de mantenimiento edilicio y si el sistema de alarma de la misma es cubierto por el Consejo, caso afirmativo informe si el mismo se encuentra operativo.-

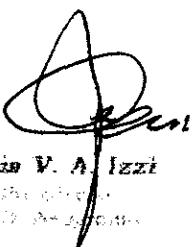
ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 26 de septiembre de 2005.-

COMUNICACIÓN Nº 2285/05


Walter A. Giubiani
Concejal




Nydia V. A. Izzi
Concejal